



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO IX - Nº 164

Santa Fe de Bogotá, D. C., lunes 29 de mayo de 2000

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES: MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

GUSTAVO BUSTAMANTE MORATTO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 32 DE 2000

(mayo 10)

Legislatura 1999 – 2000 – Segundo Período

Sesiones Ordinarias

En Santa Fe de Bogotá, D. C., el día 10 de mayo de 2000, siendo las 10:30 de la mañana se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes en el recinto de sesiones de la misma, previa citación, con el fin de sesionar.

Por solicitud del señor Presidente, doctor Javier Ramiro Devia, el Secretario General, doctor Diego Osorio Angel, procede con el llamado a lista como primer punto del orden del día, contestando los siguientes honorables Representantes:

Bazán Achury Juana Yolanda
Cañón Jiménez Francisco Elías
Carrillo Ancízar
Devia Arias Javier Ramiro
Díaz Mateus Iván
Faccio-Lince López Arturo
Navas Talero Carlos Germán
Pinillos Abozaglo Antonio José
Ramos Arjona Gustavo
Rebolledo Quintero Pablo Emilio
Rueda Serbousek María Isabel
Sánchez Montes de Oca Odín Horacio
Vélez Mesa William.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Alvarez Amarís Luis José
Camacho Weverberg Roberto
Canossa Guerrero Francisco
Carrillo Torres Humberto
Castrillón Roldán Juan Ignacio

Flechas Díaz Rafael Antonio
Gómez Padilla Adolfo
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Rincón Pérez Mario
Salazar Cruz José Darío
Saray Tovar Sirenia
Sicachá Gutiérrez William Darío
Velasco Chaves Luis Fernando
Vives Pérez Joaquín José.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

De la Espriella Burgos Miguel A.
Enríquez Maya Eduardo
García Valencia Jesús Ignacio
Navarro Wolff Antonio José
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Silva Amín Zamir Eduardo.

El Secretario informa al señor Presidente que han contestado lista trece (13) honorables Representantes; existiendo quórum para deliberar.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Iván Díaz Mateus:

Es que notando la ausencia de los conservadores, la verdad es que nosotros tenemos la Convención Nacional el próximo viernes; la mayoría de los Parlamentarios están en ese asunto, es muy difícil que concurren hoy, son candidatos, tienen intereses en eso; de modo que sería para dejar constancia, que no es falta de interés en el tema, sino que verdaderamente es un acontecimiento político muy importante para el partido y no creo que vayan a poder concurrir.

Por solicitud del señor Presidente, el Secretario procede con la lectura del Orden del Día:

Secretario:

ORDEN DEL DIA

I

Llamada a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para primer debate

1. **Proyecto de ley número 196 de 1999 Cámara, 36 de 1999 Senado, por la cual se concede una rebaja de pena.**

Autor: honorable Representante *Carlos Moreno de Caro*.

Ponentes: honorables Representantes *William Vélez, Sirenia Saray y Javier Ramiro Devia*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 219, 280, 408 de 1999.

Ponencia publicada: Copias, otras instaladas en computador

2. **Proyecto de ley número 092 de 1999 Cámara, 179 de 1999 Senado, por la cual se modifica el artículo 336 del Código de Procedimiento Civil.**

Autor: Presidente Consejo Superior de la Judicatura.

Ponentes: honorables Representantes *Javier Ramiro Devia, Jesús Ignacio García V.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 20 de 1999.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 438 de 1999.

3. **Proyecto de Acto legislativo número 40 de 1999 Cámara, segunda vuelta, por el cual se modifica el inciso 1° del artículo 322 de la Constitución Política de Colombia.**

Autores: honorables Representantes *Octavio Carmona, William Sicachá, Germán Navas, Antonio José Pinillos, Arturo Faccio-Lince, William Vélez, Gustavo Ramos, José Darío Salazar, Antonio Navarro, Roberto Camacho, Zamir Silva, Leonor González, Hernán Andrade, Luis Fernando Velasco, Joaquín J. Vives*.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Navas, Mario Rincón y Antonio José Pinillos*.

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 255 de 1999.

Ponencia Publicada: Copias.

4. **Proyecto de Acto legislativo número 158 de 1999 Cámara, segunda vuelta, por medio del cual se modifica el artículo 52 de la Constitución Política.**

Autores: honorables Representantes *Joaquín J. Vives Pérez, Luis Fernando Velasco, Zamir Silva A., Mario Rincón Pérez, William Vélez M., Antonio José Pinillos, Rafael Flechas D., Nancy Patricia Gutiérrez, Jesús Ignacio García y otros*.

Ponente: honorable Representante *Joaquín José Vives P.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 398 de 1999.

Ponencia publicada: Copias.

5. **Proyecto de ley número 16 de 1999 Cámara, por la cual se regula y fomenta la participación de las organizaciones civiles y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Rubén Darío Quintero, William Vélez M., Mario Uribe Escobar*.

Ponentes: honorables Representantes *Antonio Navarro W., Hernán Andrade Serrano y Germán Navas Talero*.

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 221 de 1999.

Ponencia Publicada: *Gaceta del Congreso* número 466 de 1999.

6. **Proyecto de ley número 31 de 1999 Cámara, por medio de la cual se desarrolla el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia sobre participación de los servidores públicos en las actividades de los partidos y movimientos y controversias políticas.**

Autores: honorables Representantes *Hernán Andrade, Myriam Paredes y Edilsa Caro*.

Ponentes: honorables Representantes *Odín Horacio Sánchez M., Zamir Silva A., y Hernán Andrade Serrano*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 242 de 1999.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 443 de 1999.

7. **Proyecto de ley número 85 de 1999 Cámara, por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar el ejercicio de la**

prostitución, la pornografía infantil, el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución Nacional.

Autores: honorables Representantes *William Vélez Mesa, Iván Correa* y honorable Senador *Mario Uribe*.

Ponentes: honorables Representantes *María Isabel Rueda, Alfonso Pinto Afanador, Antonio José Pinillos A., y William Vélez Mesa*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 302 de 1999.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 83 de 1999.

III

Lo que propongan los honorables Congressistas

El Presidente,

JAVIER RAMIRO DEVIA ARIAS

El Vicepresidente,

ODIN HORACIO SANCHEZ MONTES

El Secretario,

DIEGO OSORIO ANGEL

El Subsecretario,

HUGO HECTOR JIMENEZ ZULUAGA

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día.

Presidente:

Gracias señor Secretario; yo le quiero informar a los miembros de la comisión que en compañía del Secretario hemos hecho una revisión de los proyectos que se encuentran pendientes de trámite en esta comisión; a quienes tienen pendiente de rendir ponencia le hemos enviado una nota muy respetuosa con miras a procurar que durante este período se tramite especialmente los proyectos de Acto Legislativo, que de no dársele el trámite respectivo tendrían que archivarse. A cada uno de ustedes se les hizo llegar la nota respectiva.

Adicionalmente, se han designado los ponentes en los proyectos de ley que fueron presentados durante el presente período y ya están debidamente notificados.

Yo quisiera que el Secretario nos certificara en presencia de los miembros de la comisión si en este instante existe algún proyecto de ley o de acto legislativo al cual no se le haya designado ponente o que no se le haya dado ningún trámite en esta comisión.

Secretario:

Sí señor Presidente, me permito certificar que no existe en el momento ningún proyecto de ley ni de acto legislativo que no se le haya designado ponente; todos, en la actualidad, se les ha asignado ponente.

Presidente:

Hago esta observación porque es de todos conocido que debido al trámite del proyecto de ley que convoca a referendo que nos ha tenido ocupados en sesiones conjuntas, el trabajo de la comisión Primera de la Cámara realmente durante este período ha sido tan sólo limitado a una sesión y a esta que en este momento estamos tratando de iniciar.

Por lo tanto, yo le quiero sugerir a los honorables Representantes que están pendientes de rendir ponencia: que lo hagan, con miras a procurar sacar los proyectos durante los escasos días que nos hace falta del presente período.

Tiene la palabra el honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Señor Presidente, habida cuenta de que ya hay quórum yo le pediría a la honorable comisión que si es factible que el punto 4°, que se refiere al nombre de Bogotá, se pasara de primera; ¿por qué? porque por un día se puede perder todo el trabajo de un año y medio.

Estamos a un día de que no pueda tramitarse, por términos; entraría a aprobación para último debate en Senado el 16 de junio; si no sale hoy, se perdió el esfuerzo de año y medio.

Este proyecto lleva la firma del doctor Antonio José Pinillos también, que me acompañó en el cambio del nombre de Bogotá.

Presidente:

Así se hará honorable Representante en el momento que se integre el quórum decisorio para poder someter a consideración el orden del día.

A continuación se le concede la palabra el honorable Representante Gustavo Ramos Arjona:

Como estamos en una sesión deliberatoria, por qué no le pedimos a uno de los ponentes -al doctor William Vélez- que nos explique lo del -ah! está afuera- que nos explicara más o menos en qué consiste el proyecto del Jubileo, para ir avanzando y cuando ya se conforme el quórum decisorio...

¿O cuál otro proyecto, cuál es el que está en el primer punto del orden del día, señor Secretario?

Presidente:

Representante Ramos, la Presidencia considera viable su petición, vamos a darle el uso de la palabra a los ponentes del proyecto que venía en primer punto del orden del día para ir escuchándolos y en el momento en que se conforme quórum decisorio, se someterá a consideración el orden del día y procederemos a tramitar las decisiones respectivas de cada uno de los proyectos.

Le solicito por lo tanto al Representante William Vélez Mesa que haga una exposición sobre el **Proyecto de ley número 196 de 1999 Cámara, 36 de 1999 Senado, por la cual se concede una rebaja de pena.**

En este momento se informa que el honorable Representante Vélez no está disponible.

Presidente:

Representante Navas, en virtud de que el Representante William Vélez se ausentó por un instante de la comisión le concedemos el uso de la palabra, para que haga la exposición respectiva sobre el proyecto de Acto Legislativo, del cual es usted ponente.

Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Mire, la cuestión es muy sencilla: en el Congreso de Angostura el Libertador Simón Bolívar, en un acto de rebeldía contra los españoles y para homenajear a los dueños de la tierra aquí en la altiplanicie, le suprimió a Santa Fe el nombre de "Santa Fe" y la llamó "Bogotá" en homenaje a los indios Bacataes.

Así fue durante muchos años, aun cuando nos hayamos quedado con el remoquete de santafereños, se llamaba simplemente "Bogotá".

Cuando se reúne la Constituyente de 1991, no sé por qué, por arte de biribirloque, alguien resuelve proponer "Santa Fe de Bogotá"; y así entonces mataron las ilusiones del Libertador de rendirle culto a nuestros valores patrios, a nuestros indígenas y desapareció.

Yo como bogotano y como admirador que ha sido del genio Libertador Simón Bolívar -y entiendo las razones patrióticas para recuperar nuestros valores- he propuesto este Acto Legislativo, que ya dio primera vuelta y está para segunda vuelta por tratarse de Acto Legislativo.

Yo considero que lo menos que podemos hacer cuando el país se desmorona, cuando las fuerzas internacionales se quieren llevar todo, por lo menos recuperar nuestros valores patrios como un homenaje a los indios bacataes; es todo lo que yo estoy pidiendo. Y sé que el doctor Antonio José Pinillos, quien fue conmigo coautor del proyecto, está de acuerdo.

Ustedes ya una vez por unanimidad lo votaron y dijeron que estaban de acuerdo conmigo; yo simplemente les estoy pidiendo que me reiteren ese voto de confianza y le rindan homenaje al libertador Simón Bolívar con esta propuesta.

No creo, no tiene más discusión, no hay más razones salvo las históricas; cuando se ha argumentado que eso le costaría un dinero al Distrito; como cosa curiosa, el mismo Alcalde de Bogotá estuvo en la Plenaria pidiendo que apoyáramos esta propuesta; pasó una carta a todos, incluso me hizo llegar algunos antecedentes históricos sobre el fenómeno, que hasta él mismo -que no es mi amigo personal- resolvió apoyarlo.

Entonces yo les pido a los colombianos que apoyen este cambio de nombre; o sea, más claro, la recuperación del nombre de "Bogotá" en homenaje a nuestros indígenas. Eso es todo lo que tengo que decir.

Tiene la palabra el honorable Representante Antonio José Pinillos Abozaglo:

Gracias Presidente; precisamente para coadyuvar las palabras de nuestro colega, el doctor Navas, porque es más práctico en términos

generales, comerciales, en fin, la palabra "Bogotá" y no la palabra compuesta de "Santa Fe de Bogotá".

En términos del comercio internacional, uno encuentra la facilidad en los mismos aeropuertos, complicamos nosotros la ciudad con este nombre tan largo. Obviamente, no vemos cuál sea el fondo ni cuál es la utilidad del uso de "Santa Fe de Bogotá".

Ya hemos tenido casi 10 años de este uso y no hemos visto los beneficios obtenidos con el cambio de nombre.

De ninguna manera queremos ofender a nadie, pero creo que en términos generales -Presidente- es más práctico y por eso firmamos con el Representante Navas esa incitativa de regresar a lo práctico. Hoy en día las relaciones internacionales son muy prácticas.

Entonces queremos que Bogotá recobre precisamente el nombre que tuvo y que la hizo célebre y la hizo conocer internacionalmente; hoy la desconocen más cuando uno habla de Santa Fe de Bogotá.

Por eso, señor Presidente, también retomamos las palabras del doctor Navas y nos solidarizamos con este proyecto de ley que -como bien lo ha dicho él- cuenta con el aval y el apoyo de la Administración Distrital.

Ojalá que sigamos contando para Bogotá con el apoyo de todos ustedes como lo obtuvimos también con proyectos de ley tan importantes que hicieron referencia al pago del predial en Bogotá, que beneficiaba a tanta gente y que lamentablemente fue objetado por el Gobierno; objeciones rechazadas por nosotros, también los miembros de la Comisión Primera...

En este momento el subsecretario informa que se ha conformado quórum decisorio.

La Presidencia ofrece la palabra al honorable Representante Gustavo Ramos Arjona:

Para solicitar que se lea el orden del día y le demos desarrollo normalmente...

Se le informa al honorable Representante Ramos que ya fue leído.

Presidente:

La Presidencia somete a consideración el orden del día con la modificación propuesta por el honorable Representante Germán Navas Talero. Se cierra la discusión. ¿Aprueba la comisión el orden del día? **Es Aprobado el orden del día con la alteración.**

Por solicitud de la Presidencia el Secretario procede con el punto del Orden del Día.

Secretario:

1. Proyecto de acto legislativo número 40 de 1999 Cámara, segunda vuelta, por el cual se modifica el inciso 1° del artículo 322 de la Constitución Política de Colombia.

Autores: honorables Representantes *William Sicachá, Germán Navas, Antonio José Pinillos, Arturo Faccio-Lince, William Vélez, Gustavo Ramos, José Darío Salazar, Antonio Navarro, Roberto Camacho, Zamir Silva, Leonor González, Hernán Andrade, Luis Fernando Velasco, Joaquín J. Vives.*

Ponentes: honorables Representantes *Germán Navas, Mario Rincón y Antonio José Pinillos.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 255 de 1999.

Ponencia publicada: copias.

Ha sido leído señor Presidente el primer punto del orden del día.

Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponente. Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la comisión la proposición con que termina el informe del ponente? **Es aprobado por mayoría absoluta, por tratarse de la segunda vuelta y de acuerdo a los artículos 375 de la C. P. y 225 de la Ley 5ª de 1992.**

En consideración el articulado del proyecto de Acto Legislativo. Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Aprueba la comisión? **Es aprobado por mayoría absoluta de sus miembros.**

Sírvase dar lectura al título del proyecto de Acto Legislativo, señor Secretario.

Secretario:

Título del **Proyecto de Acto legislativo número 40 de 1999 Cámara, por el cual se modifica el inciso 1° del artículo 322 de la Constitución Política de Colombia.**

Ha sido leído el título del proyecto, señor Presidente.

Presidente:

En consideración de la comisión el título del proyecto de Acto Legislativo leído. Continúa la discusión; anuncio que va a cerrarse; queda cerrada. ¿Aprueba la comisión el título? **Es aprobado el título del proyecto por mayoría absoluta.**

¿Quiere la comisión que este proyecto de Acto Legislativo, en segunda vuelta, tenga su trámite ante la Plenaria de la Cámara? **Es aprobado por mayoría absoluta de sus miembros, según los artículos 375 de la C. P. y 225 de la Ley 5ª de 1992.**

El Secretario procede con el siguiente punto del orden del día, por solicitud del señor Presidente:

2. Proyecto de ley número 196 de 1999 Cámara, 36 de 1999 Senado, por la cual se concede una rebaja de pena.

Autor: honorable Representante *Carlos Moreno De Caro*.

Ponentes: honorables Representantes *William Vélez, Sirenia Saray y Javier Ramiro Devia*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 219, 280, 408 de 1999.

Ponencia publicada: copias.

Señor Presidente, ha sido leído el segundo punto del orden del día.

El señor Presidente ofrece el uso de la palabra al honorable Representante William Vélez Mesa (Ponente):

Presidente muchas gracias, yo creo que ya todos conocen la filosofía y lo que originó la presentación de este proyecto y el interés que ha tenido no solamente la iglesia, sino también el propio Gobierno, el Senado, cuando le dio aprobación a un proyecto importante, que tiene que ver con el inicio del Jubileo, un proyecto muy cristiano que obviamente no solamente va a hacer unas consideraciones en rebajas a la población carcelaria, sino que también tiene otro propósito fundamental, como es: tratar de solucionar en parte el grave hacinamiento en el cual se encuentra nuestra población carcelaria.

Simplemente en lo que tiene que ver con la pena se conserva lo aprobado por el Senado, una 6ª parte; en eso no hay ninguna modificación, en lo que aprobó el Senado, concretamente lo de la 6ª parte. Así lo consideramos los ponentes de que no podíamos hacer otras consideraciones donde se nos solicitaba que se hiciera algún aumento en la rebaja de la pena concedida o aprobada por el Senado de la República.

Consideramos sí que había que hacerle alguna modificación a la fecha; la fecha que en su momento introdujo el Senado del 30 de junio, la verdad, es que no encontramos ninguna razón valedera para ello. Si el propósito del proyecto es iniciar un perdón y en consecuencia una rebaja de la pena en el año en que se inicia el jubileo -que es éste- consideramos que lo más prudente, entonces, era hacerla coincidir con una fecha en la cual, de verdad, se celebrara en el mundo católico, en el mundo cristiano, el advenimiento y la fecha del jubileo.

Y estamos proponiendo nosotros, como ponentes, que se inicie entonces a partir del 1° de enero de este año, donde coincide exactamente a nivel universal con la fecha del gran Jubileo.

Y, en otro artículo que simplemente merece alguna modificación por parte nuestra es: que, el proyecto del Senado fue aprobado para excluir de la rebaja de la pena a quienes hubiesen cometido delitos cuando estuviesen en detención sin conocer antes el propósito ni el proyecto; consideramos que esto sería retroactivo que violaría la Constitución; en consecuencia, más bien suprimimos... que se modifique este artículo para que pierdan ese derecho a la rebaja quienes cometan delitos, pero una vez se conozca el proyecto, o sea, cuando sea sancionado y se convierta en Ley de la República.

O sea que, Presidente, esas son las dos únicas modificaciones; en consecuencia yo le rogaría a usted que, hay mucha expectativa a nivel del

país en la aprobación de este proyecto como así lo consideró el Senado, y rogaría a los compañeros que nos apoyaran en la aprobación de este importante proyecto en el cual hay mucha expectativa carcelaria en nuestro país. Mil gracias Presidente.

El señor Presidente concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juana Yolanda Bazán:

Gracias Presidente, de verdad que nosotros esperamos con una inmensa satisfacción la posibilidad de poder aprobar este proyecto de rebaja de penas como consecuencia del año del jubileo.

Para nadie es un secreto la crítica situación que viven las cárceles en Colombia: el problema del hacinamiento, el problema de la violación de los derechos humanos de manera sistemática como consecuencia en primer lugar del hacinamiento.

La respuesta que tuvo la Corte Constitucional a una reclamación de unos presos que han vivido en condiciones muy precarias, en las cuales le exigían al Gobierno Nacional el compromiso de crear unas condiciones que garantizaran la resocialización verdadera de los reclusos y que el Gobierno Nacional no ha escuchado por manera alguna.

Insistentemente la necesidad y el desamparo del Gobierno en el compromiso de -digámoslo así- de construir centros carcelarios y de resocialización que permitan sin duda que no solamente el penado pueda cumplir con el castigo, sino que adicionalmente pueda tener la posibilidad de recuperarse para reincorporarse a la vida civil.

Nos hemos dado cuenta que por el contrario cada vez parece ser que no solamente es un castigo el cumplimiento de una pena sino por el contrario, aquellos que están por cualquier razón privados de la libertad casi que están mucho más expuestos a las situaciones críticas de violencia que vive el país.

No en vano la semana pasada se presentó una situación muy grave y aterradora en la Cárcel Modelo de Bogotá donde murieron treinta y dos presos, lo cual ha demostrado la incapacidad del Gobierno para contribuir de manera decidida a resolver el problema de la crisis carcelaria.

Adicionalmente ha estado ausente de la tarea del país y el compromiso de sacar una adecuada política carcelaria que permita sin duda -como lo dije anteriormente- unas metas objetivas de resocialización.

Hoy decimos que las cárceles son nada menos ni nada más que las escuelas del delito.

Esta mañana escuchando a un locutor que estuvo privado de la libertad -por Caracol- él decía que allá perfectamente había escuchado y comprendido perfectamente cómo era que se camuflaba la droga; que había comprendido perfectamente cómo era que se armaban artefactos explosivos; que había aprendido toda una serie de cosas que por supuesto él no iba a poner en práctica nunca como quiera que él estaba sindicado y salió, pues, absuelto porque no tuvo condena.

Pero sencillamente para evidenciar que las cárceles hoy por hoy son escuelas del delito, escuelas del crimen; la gente ingresa allá por un delito menor y sale apto para cometer cualquier clase de delito mayor.

De manera que este esfuerzo de la Iglesia Católica y del proponente del proyecto es bastante loable; sin duda que uno echa de menos su compromiso de una adecuada política carcelaria.

En el día de mañana vamos a tener un debate en la Plenaria que tiene que ver con la situación del INPEC y con la situación de los presos en Colombia y me parece que ahí podemos entre todos hacer un esfuerzo conjunto por comprometernos en sacar adelante un proyecto de ley de alternatividad penal.

Pero un proyecto de ley de cara al país, que permita entre todos poder contribuir a resolver el problema de la crisis carcelaria; un proyecto que nos permita a todos con objetividad revisar cómo ha sido el manejo de la situación punitiva del Estado y además de convencernos a todos que en un Estado Democrático necesariamente todos los problemas no se resuelven con más penas, con más medidas de seguridad, tipificando más y más delitos cada vez; sino por el contrario, buscando la manera de ir a la fuente del delito para poder desde allí empezar a tener actuaciones que busquen la manera de evitar el delito; y no tengamos siempre una actitud peligrosista, como la que han tenido nuestros códigos.

De manera que bienvenido este proyecto, nosotros lo saludamos con mucho entusiasmo y lo ideal sería que hacia el futuro no tuviésemos que aprovechar las leyes de jubileo, sino que adecuadamente manejáramos una política penitenciaria y carcelaria que concluyera o nos llevara necesariamente a garantizar que las cárceles de Colombia no son -como lo dije anteriormente- escuelas del crimen, sino sitios para que la gente se pueda resocializar y se pueda reincorporar adecuadamente a la vida civil. Gracias señor Presidente.

A continuación la honorable Representante Sirenia Saray (Ponente):

Yo creo que aquí el doctor William Vélez nos ha explicado lo que se trae con respecto al texto del Senado; la doctora Juana Yolanda Bazán nos hacía también una buena introducción en este aspecto de todo lo que significa el problema en nuestras cárceles colombianas.

Como ustedes lo entienden en este año del jubileo, por el advenimiento del tercer milenio, pues ha sido el interés del Santo Padre y también de la Iglesia Católica, de trabajar en este aspecto y presentar la rebaja de penas como un mensaje de paz, de reconciliación y de generosidad del legislador en un país pues surcado por la intolerancia, por la poca solidaridad; un gesto de generosidad en este aspecto pues es bienvenido y debe ser bien recibido por la sociedad y por la población reclusa.

Tenemos que aceptar efectivamente todo lo que ha hecho la Iglesia Católica en este aspecto; el trabajo de la pastoral penitenciaria. Y yo también, como ponente, le haría un llamado a mis compañeros para que en medio de tanta dificultad, de tanto problema de todo lo que significa el estar en estas cárceles con toda la problemática que hemos venido sintiendo, mirando, pues yo creo que esta tenue suavización de las penas significa bastante en una problemática tan crucial y tan difícil, como es el hacinamiento en nuestras cárceles colombianas.

Se ha introducido algo que a mí me parece bien importante y es: que debe mediar en esta rebaja de penas la solicitud de la parte interesada, es decir, el recluso, el beneficiario de esta gracia debe ser consciente de lo que recibe.

Debe ser consciente de lo que recibe; la rebaja debe significar algo plenamente interesante y deseado por la persona que está privada de la libertad; no es algo que se le impone.

Por ello creo que existe y ya lo hemos visto cómo los reclusos a través de cartas, a través de algunas propuestas que han venido haciendo son conscientes del arrepentimiento y el deseo de resocialización que quieren tener ellos que es de buen recibo, que debemos tenerlo en cuenta y que efectivamente debe ser lo principal y lo fundamental.

Porque, ya lo decía la doctora Bazán, en nuestras cárceles pues estamos viendo que son recintos para acceder al delito, para estar pensando en qué vamos a hacer en cuestión de volver a delinquir porque no se tiene definitivamente nada bueno que hacer; eso lo tenemos que reconocer. Lo han reconocido así las entidades de control.

Están diciendo que en nuestras cárceles y en todo este sistema, pues la verdad que no hay un verdadero programa, una política que signifique que a nuestros reclusos le estamos brindando los mecanismos para que se resocialicen, para que definitivamente tengan algo en qué pensar que no sea en lo malo.

Y ellos están expresando esto efectivamente, es de buen recibo; por ello yo les pediría que de verdad miremos de la mejor manera esto en medio de tanta dificultad de nuestro país; de ser solidarios con esa gran población que de verdad están allá es sufriendo tremendamente; que el Estado aún no ha logrado darle unos verdaderos mecanismos a esta política y, entonces, pediría que lo tomáramos y le diéramos paso a un proyecto que es bastante importante.

El Presidente anuncia que tiene la palabra el honorable Representante Gustavo Ramos Arjona:

Desde cuando este proyecto inició su trámite en el Congreso, en el Senado, yo siempre estuve atento a su desarrollo porque considero que -como se dice en la ponencia- es el momento de la reconciliación y el reencuentro.

Hay muchas personas y familiares que están esperando que este proyecto se apruebe y desde ya le digo a los ponentes que han trabajado en una forma muy consciente y muy responsable sobre este proyecto, que lo vamos a aprobar; que cuenten con mi voto, porque creo que en estos momentos es muy necesario.

Vamos a lograr una verdadera reconciliación.

Y a estas personas, beneficiadas que están en estos momentos privadas de la libertad, yo pienso que le vamos a dar la mano en una verdadera resocialización que no encontraron allí en estos centros de reclusión.

Pero llamo también la atención a los medios de comunicación: de que la comisión Primera ha venido trabajando; si este año no hemos podido lograr un desempeño mayor, no es por culpa directa nuestra sino por los problemas políticos que se han presentado. La equivocación de la convocatoria a ese referendo, que ha venido paralizando todo el desarrollo político, económico y social de la Nación.

Entonces, también quiero invitarlos para que si este proyecto del referendo continúa su desarrollo, que analicemos la posibilidad de incluir, de consultar a los colombianos, si quieren que haya un canje también para favorecer a las personas, a los militares y a los policías que en estos momentos se encuentran retenidos por la insurgencia, para que acabemos esa zozobra que tienen los familiares que en estos momentos se encuentran en la Capilla del 20 de Julio, aquí en Bogotá.

Y también, para que logremos un reencuentro y una resocialización verdadera con los insurgentes que están retenidos; que están en estos momentos fomentando, de pronto, estos actos violentos como los que aquí denunció la Representante Juana Bazán.

Dr. William, doctora Juanita y doctora Saray, quiero manifestarles mi complacencia por la diligencia que ustedes han tenido en la ponencia de este proyecto que hoy vamos a aprobar. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

En consideración de la comisión la proposición con que termina el informe de los ponentes; ¿lo aprueban? **Es aprobado por la comisión con el pliego de modificaciones adjunto.**

En consideración el articulado del proyecto con las modificaciones propuestas por los ponentes; continúa la discusión; anuncio que va a cerrarse; queda cerrada la discusión. ¿Aprueba la comisión? **Es aprobado con el pliego de modificaciones adjunto.**

Sírvase leer, señor Secretario el título del proyecto.

Secretario:

Proyecto de ley número 196 de 1999 Cámara, 36 de 1999 Senado, por la cual se concede una rebaja de pena.

Ha sido leído el título del proyecto de ley, señor Presidente.

Presidente:

En consideración el título del proyecto. Continúa la discusión; anuncio que va a cerrarse; queda cerrada: ¿Aprueba la comisión el título del proyecto? **Es aprobado.**

¿Quiere la comisión que este proyecto de ley tenga segundo debate ante la Plenaria de la Corporación? **Así lo quiere la comisión.**

Se designa como ponentes a los honorables Representantes: *William Vélez y Sirenia Saray.*

- Así se hará señor Representante.

Continúe con el orden del día, señor Secretario.

Secretario:

3. Proyecto de ley número 092 de 1999 Cámara, 179 de 1999 Senado, por la cual se modifica el artículo 336 del Código de Procedimiento Civil.

Autor: Presidente Consejo Superior de la Judicatura.

Ponentes: honorables Representantes *Javier Ramiro Devia y Jesús Ignacio García V.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 20 de 1999.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 438 de 1999.

Ha sido leído, señor Presidente el 3^{er} punto del orden del día.

Preside el señor Vicepresidente de la Comisión, doctor Odín Horacio Sánchez, anunciando que tiene el uso de la palabra el honorable Representante Javier Ramiro Devia (Ponente):

Gracias señor Presidente, este es un proyecto que fue presentado por el Consejo Superior de la Judicatura, que busca modificar las cuantías relacionadas con el recurso de casación en materia civil.

El proyecto original venía con la misma metodología de otro proyecto que aquí mismo se tramitó, relacionado con cuantías y venían establecidas en una cuantía en dinero.

Nosotros consideramos como ponentes, al igual de lo que ha sido tradición en esta comisión, de que las cuantías para evitar su rezago con el tiempo y con la inflación se mantengan en salarios mínimos legales vigentes.

Por lo tanto consideramos que la suma de los cien millones que venía inicialmente establecida en el proyecto como fue presentado por su autor, lo consideramos que se debe establecer en 425 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Además, suprimimos otros artículos que tenían que ver con un reajuste de acuerdo al IPC, por cuanto si la cuantía venía establecida en salarios mínimos legales, pues no habría el objeto de establecer las modificaciones como las pretendía el autor del proyecto.

Por lo tanto consideramos conveniente, legal y constitucional, que la comisión le dé su aprobación a este proyecto que tiene que ver con el recurso de casación, tal como fue presentado por el autor con las modificaciones que estamos haciendo en la ponencia y que ustedes tienen en su poder en estos momentos.

Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponentes. ¿Aprueba la Comisión? **Es aprobado.**

En consideración el articulado del proyecto; anuncio que va a cerrarse la discusión; queda cerrada. ¿Aprueba el articulado con la modificación de la comisión? **Es aprobado con las modificaciones propuestas.**

Sírvase, señor Secretario, leer el título del proyecto:

Secretario:

3. Proyecto de ley número 092 de 1999 Cámara, 179 de 1999 Senado, por la cual se modifica el artículo 336 del Código de Procedimiento Civil.

Ha sido leído el título del proyecto de ley, señor Presidente.

Presidente:

En consideración el título del proyecto. Continúa la discusión; anuncio que va a cerrarse; queda cerrada. ¿Aprueba la comisión el título del proyecto? **Es aprobado.**

¿Quiere la comisión que este proyecto de ley tenga segundo debate? **Así lo quiere la Comisión.**

Se designa como ponentes para segundo debate a los mismos honorables Representantes (Javier Ramiro Devia y Jesús Ignacio García Valencia).

Por solicitud del Presidente, el secretario procede con el siguiente punto del orden del día:

4. Proyecto de Acto legislativo número 158 de 1999 Cámara, Segunda Vuelta, por medio del cual se modifica el artículo 52 de la Constitución Política de Colombia.

Autores: honorables Representantes; *Joaquín J. Vives Pérez, Luis Fernando Velasco, Zamir Silva A., Mario Rincón Pérez, William Vélez M., Antonio José Pinillos, Rafael Flechas D., Nancy Patricia Gutiérrez, Jesús Ignacio García y otros.*

Ponente: honorable Representante *Joaquín José Vives P.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 398 de 1999.

Ponencia publicada: copias.

Ha sido leído el 4° punto del orden del día, señor Presidente.

Presidente:

He recibido una solicitud del Padre Andrés Fernández, que se encuentra presente en el salón de sesiones, a nombre de la Pastoral

Penitenciaria, para que nos declaremos cinco minutos en sesión informal y oigamos un mensaje que nos trae.

¿Aprueba la comisión sesión informal? Sí lo aprueba.

La Presidencia cede la palabra el Padre Andrés Fernández:

Buenos días. Yo quiero en nombre de los 50 mil colombianos que están en las cárceles de Colombia, pero eso multiplicado por cuatro, acercarme a cada uno de ustedes y hoy agradecerles de corazón porque hemos encontrado en ustedes una mano amiga frente a una expectativa que tienen desde el año pasado estas personas que no tienen esperanza mayor en los patios de las cárceles de Colombia.

Yo trabajo por bondad de Dios hace 30 años en cárceles; este año celebro mis primeros 30 años de estar metido en patios, en garitas, recorriendo cárceles y también trabajando en la Pastoral Penitenciaria con un grupo de personas tratando de ofrecer algo, un granito de arena, en esta situación tan horrible de Colombia donde aumentan cada día los internos.

He estado prestando un servicio también a los colombianos privados en el exterior; que son cerca de 20 mil personas más o menos, en condiciones muy buenas, pero lejos de sus familias. Yo pienso que lo de hoy no arregla el problema penitenciario, pero simplemente es un signo de solidaridad.

Yo me alegro mucho porque sé que en ustedes hay inquietud por más cosas. Desde Pastoral y con el grupo jurídico de la Pastoral estamos soñando con tantas cosas, con un marco jurídico de un código penitenciario o simplemente donde se piense en realmente la palabra "resocialización" como algo verdadero y concreto; donde podamos tener trabajo y estudio, que no sea solamente para un porcentaje muy bajito, sino para todos; en fin, tantas cosas; que pudiéramos tener incluso medidas alternativas.

Yo pienso que la solución no es tener más cárceles y más cárceles y más cárceles! Es una injusticia que tengamos en este momento de los 50 mil, cerca de 25 mil colombianos esperando todavía que les dicten sentencia, condena o absolución; después de 1 ó 2 años esperando que le digan: "sale en libertad" o "queda condenado"; eso es muy doloroso.

Y yo he acompañado a muchos internos que después de 2 años o más le dicen: "no, no era usted, queda libre" ¡eso es muy doloroso! Yo pienso que hay que pensar en las medidas alternativas que la ONU plantea, que son como 16 medidas alternativas.

Hoy someramente han empezado con mucho temor en el INPEC a dar por lo menos la posibilidad de que salgan en el día a laborar y ha sido una buena respuesta.

Yo pienso que hay que pensar no en aumentar cárceles y cadenas y calabozos; hay que pensar en medidas alternativas. Esas personas están entre los 20 y los 35 años; es la gente productiva.

Yo sé que no podemos acabar las cárceles; yo sé que hay personas que no pueden vivir en sociedad; pero de los 50 mil, yo creo que no lleguen a 5 mil; Los demás deberían estar trabajando para apoyar a su esposa y a sus hijos, porque el drama no es del interno; la sociedad castiga privándolo de la libertad, pero hoy lo estamos sometiendo a vivir en condiciones infrahumanas en todo sentido, donde la vida no se respeta y donde ser preso hoy es muy costoso. La cárcel no es para los pobres, lo hemos visto a través de los últimos momentos en la cárcel Modelo.

Yo pienso que es importante aplicar medidas alternativas y poder tener todo un trabajo de buscar otras formas de prisión donde el interno pueda producir también en favor de su familia, porque el drama, repito, lo vive la esposa y los hijos.

De corazón, que Dios les pague por su apoyo, por su mano amiga, por su mano tendida en un país que mucho lo necesita!

Muchas gracias y que Dios los acompañe.

A continuación el honorable Representante Ancízar Carrillo:

Gracias señor Presidente, escuchando al Padre Andrés Fernández la comisión Primera hoy, pues atendiendo el llamado sobre todo de las familias que sufren por...

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Ancízar Carrillo:

Tener un ser querido purgando o esperando que le definan una pena, vale la pena también aquí reiterar dos situaciones:

Las soluciones que debe plantear el Estado como tal, deben ser integrales; esa situación crítica por la que atraviesan hoy las cárceles del país y las personas que allí están reclusas requieren soluciones de fondo, soluciones más integrales. Pero, al fin y al cabo hay algunos problemas que están ahí, como el problema de la situación de las cárceles.

Yo escuchaba hace unos días al señor Fiscal quejándose de que hoy día las cárceles que existen y las condiciones infrahumanas como están es a consecuencia de falta de una política carcelaria; que las cárceles, por ejemplo, en Bogotá todavía son las que él conoció cuando era citador de juzgado o cuando estaba haciendo sus estudios universitarios.

Y también escuchamos al Ministro de Justicia el día que se posesionó, diciendo que iba a solucionar el problema carcelario a como diera lugar; hoy, todavía estamos esperando una política carcelaria adecuada de parte del Gobierno.

Yo pienso que el Congreso en este momento está tomando una decisión muy justa, está haciendo parte de la solución que se necesita en este país, pero también necesitamos que otras instancias del Estado agilicen lo que tiene que ver con estos problemas.

Y obviamente, como lo plantea el padre, pues obviamente, tiene que haber alternativas viables para esas personas como seres humanos que hoy en día están sufriendo las inclemencias de haber caído en una cárcel.

El Presidente cede la palabra al honorable Representantes Luis Fernando Velasco:

Sí señor Presidente, mire Presidente, si hay un tema frente al cual el Congreso y particularmente esta comisión debe dedicarle esfuerzos, debe dedicarle una gran acción de concertación es a este tema carcelario, a este tema penitenciario.

Yo creo que el debate que nosotros tenemos que plantear hacia adelante no es tanto el debate de las cárceles, sino de las penas, el debate de la alternatividad penal.

Un debate que no se pudo abrir como hubiésemos querido en la discusión del Código Penal, un poco por el maniqueísmo y por el macartismo de una sociedad en donde si uno propone cárcel, es un hombre honesto; pero si uno propone una medida alternativa, algo oscuro hay atrás de eso.

Mire, es terrible cuando uno visita una cárcel y ve a gentes, pues, que han tenido problemas económicos y por una inasistencia alimentaria compartiendo con personas que evidentemente tienen que ser de algún momento aisladas de la sociedad.

Es terrible ver a muchachos de medio kilo de coca en las cárceles de Florencia, de Popayán, de Cali, siendo simplemente los escoltas y los que hacen los malos favores a otra gente.

Yo quiero presentar aquí una idea: Señor Presidente, por qué no con la Presidencia de la comisión Primera del Senado, con la Pastoral Penitenciaria y con otros sectores, no creamos una comisión de estudio permanente y tratemos de desarrollar algunas propuestas que profundicen esa propuesta del Código Penitenciario que vemos que por ahora es difícil que salga en esta legislatura, pero que puede desarrollarse mucho mejor y que hagamos una visión integral de lo que tiene que ser el problema de la pena en Colombia.

Yo celebro que la comisión haya hoy votado el jubileo y espero que muy rápidamente, aquí con la presencia de la Presidenta de la comisión Primera, podamos agendarlo en la Plenaria para entregar un mensaje esperanzador en un país en donde con grandes despliegues decimos que la policía retomó el control de las cárceles.

De manera que al Padre, pues su admiración por el trabajo de la Pastoral y esta idea se la dejo en su cabeza, señor Presidente, porque yo creo que vale pena que nos le metamos a esto.

Presidente:

Así lo haremos, Representante Velasco.

Tiene la palabra el honorable Representante William Darío Sicachá:

Gracias señor Presidente; compañeros, yo creo es una bonita oportunidad después de que ya se ha aprobado algo que considero muy importante ya que hemos en los últimos tiempos, tomado la acción del Estado como una acción fundamentalmente represiva, donde nos hemos olvidado que las personas que delinquen, que cometen un ilícito, los que son penalmente culpables, como que en ese momento que comenten ese error dejan de ser personas.

Porque es que están en discusión todavía los códigos Penitenciario y el Código de Procedimiento Penal, que no hemos aprobado y que tenemos que discutirlos en Plenaria. Y allí están inmersos unos principios fundamentales en los cuales nosotros vamos a tener que tomar una posición con criterio, con responsabilidad, con independencia a pesar de -lo acaba de decir el doctor Fernando Velasco, muy claro- que en este país de buenos y malos, los que toman ciertas posiciones que pueden ir en defensa del ser humano como tal y que está en contravía de los grandes intereses o de los grandes poderes, su fin es terminar satanizado para así de esa manera desprestigiarlo, deslegitimar sus propuestas y sacar adelante las propuestas de los grandes poderes que considero están equivocados en el manejo carcelario, en el manejo de la pena.

Es que, ¿qué pasa con la dignidad humana?

Yo he tenido la oportunidad en estos días; he visitado varias cárceles y la verdad "no es justo como están hacinadas estas personas, como son tratadas por el Estado"; no es justo que pensemos que la manera de acabar el hacinamiento es construir más cárceles, no es lógico.

No es lógico que pensemos que la libertad no es el bien máspreciado del ser humano después de la vida y que se juegue con ella. Porque es que vemos muchos, muchos casos, demasiados casos en los cuales las personas son detenidas injustamente y, sobre todo, aquí parece que tuviésemos un sistema bien raro del cual usted paga cuotas anticipadas de pena para poder después poder delinquir.

Porque, qué pasa con esas personas que son encontradas inocentes o se precluyen sus procesos cuando ya han pagado una pena aunque desde el punto de vista jurídico y legal no está bien expresado, porque se dice que la pena solamente es cuando medie una Sentencia; pero, *¿qué diferencia hay en la detención de una persona que ha sido sindicada y está en una cárcel detenida, hacinada, con una persona que ha sido sentenciada y está en la misma cárcel y hacinada también?*

Está pagando una pena desde el punto de vista práctico, real, pragmático.

De tal manera pues, compañeros, los convoco a que pensemos en que estamos tratando con seres humanos; ¡claro! obviamente, sin olvidar a la víctima.

Y otro elemento: "la resocialización", la tan cacareada "resocialización".

¿Con qué elemento se puede resocializar a una persona cuando es tratada casi peor que un animal?; donde tiene que actuar casi bajo sus instintos primarios para poder subsistir; donde el Estado no le da absolutamente ninguna posibilidad para resocializarse. Inclusive, no solamente al interior del centro penitenciario, sino una vez sale, porque ya queda marcada con una tinta indeleble ante la sociedad.

De tal manera que aprovechando que hoy se ha aprobado esta rebaja de penas, que creo que es un elemento positivo porque estamos demostrando la humanidad, la posibilidad de que nosotros actuemos como hombres y mujeres -obviamente que están en esta Célula Legislativa- con un gran sentido de seres humanos; y sobre todo, atemperándonos a la realidad de este país que es la realidad carcelaria.

Para terminar, los convoco -compañeros- que en estos códigos que vamos a discutir, tengamos como principios fundamentales, como principios esos que hemos perdido aquí en Colombia; el principio de la libertad como bien tutelable fundamental; el principio del debido proceso, el principio de la dignidad; el principio de la presunción de inocencia, compañeros.

Es que aquí nosotros mismos -yo tuve la oportunidad de decirlo en las Conjuntas pero lo repito aquí- a todo nivel, estamos presumiendo la presunción de culpabilidad; aquí todos somos culpables.

Y allá les decía que leía en unos editoriales de los periódicos de circulación nacional, que decía que los Congresistas deberíamos estar en estos momentos demostrando que no somos corruptos; ¡qué tal!

“A nosotros no nos tienen que demostrar que somos corruptos, sino que nosotros tenemos que demostrar que no somos corruptos”.

De igual manera, se trata...

Presidente:

Yo les quiero hacer una observación a los Representantes: iniciamos una sesión informal en forma transitoria para oír al Padre Andrés Fernández; él ya terminó su intervención, yo por gentileza he dado algunas intervenciones, pero considero que debido al escaso trabajo que hemos tenido en comisión -y no en Conjunta- debemos aprovechar el precioso tiempo y continuar con el orden del día. Por lo tanto, se reanuda la sesión formal.

Sírvase señor Secretario, continuar con el orden del día.

Retoma la palabra el doctor William Darío Sicachá, para terminar su intervención y una vez concluya entonces reanudamos la sesión formal y continuamos con el orden del día.

Honorable Representante William Darío Sicachá:

Aquí somos demócratas señor Presidente, no nos contagiemos que eso es malo, tranquilo, aquí tenemos la oportunidad de hablar.

Para terminar, quería pues decirle que conservemos esos criterios y sobre todo actuar con los diferentes sectores que tienen que ver, como la Pastoral en este trabajo de la humanización en estos temas carcelarios, para que hagamos unos códigos acordes a la dignidad del ser humano.

Y, señor Presidente, muy amable por su deferencia y darme la oportunidad de terminar mi disertación; gracias.

El Presidente anuncia que se reanuda la sesión formal y ofrece la palabra al honorable Representante Rafael Antonio Flechas Díaz:

Muchas gracias señor Presidente, bueno, ya dentro de la sesión formal como quiera que acabamos de aprobar la rebaja de penas, quiero hablar un minuto sobre ese tema: Y, es lo que acaba de plantear el doctor William Darío Sicachá.

Y es para pedirle muy respetuosamente a la Presidenta de la Cámara que hace parte de esta comisión, para que, pues adelantemos las gestiones tendientes a que el tema de los Códigos Penitenciario y el Código Penal y especialmente el Código de Procedimiento Penal, les demos su curso.

Porque en el período anterior alcanzamos a discutir y a aprobar en las comisiones el Código de Procedimiento Penal; pero no se le dio trámite al Código de Procedimiento Penal, en Plenaria.

Y la verdad es que en este Código de Procedimiento Penal vienen unas reformas sustanciales de mucha importancia que precisamente van a afectar el problema que se tiene en las cárceles de Colombia.

Lo que planteaba el doctor William Sicachá: “en Colombia hay más sindicados presos que condenados”.

Esta reforma del Código de Procedimiento Penal precisamente trae novedades como las de los requisitos para dictar las medidas de aseguramiento, donde ya no es simplemente un indicio -como está establecido en el actual código- sino que se van a exigir que los elementos estructurales del delito se encuentren probados a través de dos indicios graves; y eso nos permitiría ya que la Fiscalía no dicte la medida de aseguramiento, como lo está haciendo actualmente con el argumento que una medida de aseguramiento no se le niega a nadie.

Entonces, para retomar sencillamente ese tema y pedirle a la Presidenta que, por favor, nos colabore para que se incluya en el orden del día el tema del Código de Procedimiento Penal para las próximas plenarios.

Pero quiero ahora, referirme al tema de la reforma del artículo 52 de la Constitución, que está en discusión.

Es lo relativo a que el deporte constituya gasto público social; ese es el tema que está en discusión y por fortuna fue de iniciativa de la comisión Primera, de varios Representantes, y en este momento surte su cuarto debate en la comisión Primera.

Yo considero que realmente de los temas trascendentales, de los temas importantes que ha abordado el Congreso de Colombia y que por fortuna

está a punto de convertirse en Acto Legislativo, es la reforma al artículo 52, mediante el cual elevamos a gasto público social el deporte en Colombia.

Actualmente, como ustedes lo saben, nuestro deporte ha retrocedido; al deporte en Colombia se le da el trato de 5ª o 6ª categoría; casi no se incluye el deporte en ningún tema, en ninguna discusión.

Para el momento que vive el país, cuando vamos a tocar este elemento fundamental de la formación integral del individuo, de la formación integral de nuestra juventud, consideramos que el Congreso de Colombia le está haciendo el mejor aporte al pueblo colombiano.

La verdad es que es lamentable ver cómo el deporte masivo, cómo el deporte a nivel de las provincias, está totalmente abandonado.

Y la prueba sencillamente está que para el presupuesto del año 2000 solamente se incluyó una partida de 4 mil millones de pesos, cuando en los años anteriores la partida era, por ejemplo, de 80 mil millones de pesos.

Y entonces yo creo que es fácil concluir: que estamos aportando y estamos exigiendo de manera concreta que los recursos de los impuestos, los recursos del pueblo colombiano se destinen a algo tan importante como es realmente la recreación y el deporte.

Yo creo que en este momento histórico que vive el país a cambio de dedicarnos a proponer -como lo estaban haciendo y a perder el tiempo como se estaba perdiendo en el Congreso de Colombia- a un referendo que no le sirve absolutamente nada para el desarrollo social, este Acto Legislativo, sí va a causar un efecto directo.

Vamos a tener recursos para formar a nuestra juventud, para recobrar, para resaltar la importancia que tiene el deporte en el desarrollo de los pueblos, en la grandeza de las comunidades.

Y por eso mismo observemos el contexto internacional comparativamente con Colombia, cómo está nuestro país comparativamente con otras potencias mundiales, porque a través del deporte también probamos la grandeza de un pueblo, la potencia y el desarrollo de un país.

Observemos que nuestro país por eso está atrasado hasta ahí y aquellas ciudades tan importantes en el deporte como Cali, como Medellín, hoy ya están a la zaga porque no tienen recursos.

Y yo considero que le estamos entregando a Coldeportes, al Ministerio de Educación, el mejor instrumento para que encontremos el renacimiento del deporte en Colombia.

Muchas gracias.

Por solicitud del Presidente, el Secretario procede con el siguiente punto del Orden del Día:

4. Proyecto de Acto legislativo número 158/99 Cámara, segunda vuelta, por medio del cual se modifica el artículo 52 de la Constitución Política.

Autores: honorables Representantes *Joaquín J. Vives Pérez, Luis Fernando Velasco, Zamir Silva A., Mario Rincón, William Vélez M., Antonio José Pinillos, Rafael Flechas D., Nancy Patricia Gutiérrez, Jesús Ignacio García y otros.*

Ponente: honorables Representantes *Joaquín José Vives P.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 398 de 1999.

Ponencia publicada: copias.

Señor Presidente, ha sido leído el 4º punto del orden del día.

El Presidente ofrece el uso de la palabra al honorable Representante Joaquín José Vives Pérez (Ponente):

Muchas gracias señor Presidente, quedo casi relevado de presentar nuevamente los términos de la ponencia, como quiera que la intervención que acaba de terminar el doctor Rafael Flechas no ha hecho nada distinto que explicar el alcance de nuestro proyecto; no obstante, reitero, alguno de los propósitos.

El propósito de modificar el artículo 52 no es otro que el de darle a el gasto deportivo, la condición de “gasto público social”. Condición que tuvo dentro de la Ley del Deporte y que fue declarada inexecutable por la Honorable Corte Constitucional.

Esto condujo a que de 80 mil millones de pesos que manejó Coldeportes y que distribuyó un 60% de esas sumas entre los Departamentos y municipios de Colombia, se hayan apropiado para 1999 sólo 4.500 millones de pesos. Y en lo que va corrido de este año no se ha transferido un solo peso a Coldeportes para la inversión deportiva. Solamente se han destinado los recursos necesarios para el andamiaje administrativo.

De manera que para subsanar esta situación hemos considerado conveniente darle la categoría constitucional de "gasto público social" de manera que en los términos de esta misma Carta Magna, esta inversión no pueda sufrir mengua, ni disminución entre un año y otro y se garantice para los colombianos que van a llegar recursos destinados para promover las actividades deportivas y recreativas, dándole alternativas a la juventud colombiana.

Hay que recordar que el deporte es una alternativa que aleja a los jóvenes colombianos de los vicios, de la droga, del alcohol, del tabaquismo, el deporte es salud; el deporte es educación; el deporte es una gran alternativa para formar una nueva Colombia sana, una nueva Colombia concentrada en el progreso de una sociedad global.

Aprovecha esta reforma para reconocerle al Instituto Colombiano del Deporte funciones en materia de vigilancia y control sobre las organizaciones deportivas, funciones que no estaban claras y que son absolutamente necesarias para poder organizar la inversión que se pretende darle en esto, porque el deporte está soportado sobre organizaciones no gubernamentales, sobre ligas, sobre federaciones que necesitan estar bajo el control estatal, porque finalmente va a ser con recursos públicos y estatales con que se va a financiar buena parte de esas actividades.

Eso es el contexto de este proyecto que además es una iniciativa de la mayoría de los miembros de esta corporación, que ha contado con el aval del Instituto Colombiano del Deporte y que, ¡oigánlo bien!, ha sido también caballito de batalla de los discursos del Presidente Andrés Pastrana en los actos deportivos en los que ha participado, en donde ha reconocido la importancia de esta iniciativa y ha cifrado en ella la esperanza que los colombianos tienen en su gobierno para que reciban alternativas en materia deportiva y recreación.

Con estas consideraciones, señor Presidente, pretendo persuadir a esta comisión de que demos el visto bueno con la mayoría que reglamentaria y constitucionalmente se necesita para convertir esta propuesta en Acto Legislativo.

Presidente:

En consideración de los miembros de la comisión el informe con que termina la ponencia. Se abre la discusión; anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la comisión? **Es aprobado por mayoría absoluta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 375 de la C. P. y 225 de la Ley 5ª de 1992.**

En consideración el articulado del proyecto de Acto Legislativo. Continúa la discusión; anuncio que va a cerrarse; queda cerrada. ¿Aprueba la comisión el articulado? **Es aprobado por mayoría absoluta, de acuerdo con el art. 375 de la C. P. y el artículo 225 de la Ley 5ª de 1992.**

Sírvase leer el título del proyecto de Acto Legislativo en discusión, señor Secretario:

Secretario:

Proyecto de Acto legislativo número 158 de 1999 Cámara, segunda vuelta, por medio del cual se modifica el artículo 52 de la Constitución Política.

Señor Presidente, ha sido leído el título del proyecto de Acto Legislativo.

Presidente:

En consideración el título del proyecto de Acto Legislativo. Continúa la discusión; anuncio que va a cerrarse; queda cerrada. ¿Aprueba la comisión el título del proyecto? **Es aprobado por mayoría absoluta de sus miembros, de acuerdo al artículo 375 de la C. P. y artículo 225 de la Ley 5ª de 1992.**

¿Quiere esta comisión que este proyecto de Acto Legislativo tenga su trámite ante la Plenaria de la Corporación? **Así lo quiere la Comisión.**

Se designa como ponentes para segundo debate, en segunda vuelta, los mismos honorables Representantes *Rafael Antonio Flechas, Joaquín Vives, Gustavo Ramos Arjona y William Vélez Mesa.*

Por solicitud del Presidente, el secretario procede con el siguiente punto del Orden del Día:

5. Proyecto de ley número 16 de 1999 Cámara, por la cual se regula y fomenta la participación de las organizaciones civiles y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Rubén Darío Quintero, Willian Vélez M., Mario Uribe Escobar.*

Ponentes: honorables Representantes *Antonio Navarro W., Hernán Andrade Serrano y Germán Navas Talero.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 221 de 1999.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 466 de 1999.

Señor Presidente, ha sido leído el 5º punto del orden del día.

El Presidente solicita al Secretario informar si se encuentra presente alguno de los ponentes en el recinto.

El Secretario informa al Presidente que se encuentra presente el autor del proyecto, doctor William Vélez Mesa, a quien el Presidente ofrece la palabra:

Presidente, soy coautor de este importante proyecto, pero la verdad es que tengo que reconocer que han venido haciendo una ponencia muy bien elaborada, muy juiciosa, los señores Navarro y Navas; no se encuentran presentes, y de verdad que yo les solicitaría que se aplazara más bien el estudio de este proyecto hasta que ellos se encuentren porque ellos serían pues los indicados como ponentes para sustentar su ponencia, toda vez que es un proyecto, de verdad, muy importante.

Entonces le rogaría más bien que se aplazara hasta que en próxima sesión podamos tener a los ponentes.

Presidente:

En consideración el aplazamiento de la discusión del proyecto en mención. Se abre la discusión, queda cerrada. ¿Aprueba la comisión? **la comisión sí aprueba el aplazamiento de la discusión del proyecto para otra sesión.**

Por solicitud del Presidente, el Secretario procede con el siguiente punto del orden del día:

6. Proyecto de ley número 31 de 1999 Cámara, por medio de la cual se desarrolla el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia sobre participación de los servidores públicos en las actividades de los partidos y movimientos y controversias políticas.

Autores: honorables Representantes *Hernán Andrade, Myriam Paredes y Edilsa Caro.*

Ponentes: honorables Representantes *Odín Horacio Sánchez M., Zamir Silva A. y Hernán Andrade Serrano.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 242 de 1999.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 443 de 1999.

Señor Presidente, ha sido leído el 6º punto del orden del día.

El Presidente ofrece el uso de la palabra al honorable Representante Odín Horacio Sánchez Montes de Oca (Ponente):

Se trata precisamente de una ponencia suscrita por el doctor Zamir Silva, el doctor Hernán Andrade y quien les habla, sobre el Proyecto de ley número 031 de 1999, "por medio de la cual se amplían los mecanismos de participación a los servidores públicos en las actividades de los partidos y movimientos y en las controversias políticas.

Precisamente hoy resulta paradójico que cuando el Gobierno Nacional presenta un proyecto de referendo al Congreso de la República, en el que se vienen reduciendo los espacios a los ciudadanos colombianos; es en el Congreso de la República donde se vienen tramitando Actos Legislativos y proyectos de ley en el que se amplía esta participación de los ciudadanos en la actividad política.

Se trata precisamente de la posibilidad de que algunos servidores públicos puedan a través o en uso de licencias, participar en -una vez elegido- pueda ocupar estos cargos de dirección, en uso de licencia.

Igualmente, en el artículo 1° de este proyecto de ley, se le están quitando las limitaciones a los servidores públicos que contempla el artículo 27, el inciso 2° de la Constitución Nacional. Igualmente en esta ponencia se está introduciendo la modificación, cuyo texto real es el siguiente:

“El servidor público que sea elegido en cargo de elección popular, tendrá derecho a obtener licencia no remunerada a partir de la posesión y por todo el período que demande la respectiva dignidad”, en esos términos y con esa modificación se ha rendido y se ha suscrito la presente ponencia, señor Presidente.

La Presidenta concede la palabra a la honorable Representante Juana Yolanda Bazán:

Gracias señor Presidente, yo sí previamente anuncio mi voto negativo a este proyecto, me parece absolutamente inconveniente; un proyecto que desorienta sin duda la acción del servidor público, a mí me parece que nuestra democracia no está madura, precisamente para generar unos espacios de participación sobre la base de unas licencias que me parecen sin duda inconvenientes.

Ustedes no se imaginan que una persona que es de carrera administrativa del nivel directivo que puede pedir una licencia no remunerada de su cargo nacional para dedicarse a hacer política y después volver a su cargo; no.

A mí me parece que plantearía muchísimas contradicciones; yo pienso que el diseño que está planteado en nuestro régimen político sobre la participación de los servidores públicos es clara, tiene que mediar alguna renuncia, un retiro definitivo; lo demás sería pedir una licencia para dejar a una persona de toda la confianza de uno para seguir mandando en el cargo y además estar haciendo política a favor del candidato de uno.

De manera que yo sí definitivamente este proyecto ya lo habíamos traído en anterior ocasión; yo había tenido la oportunidad de revisarlo suficientemente y yo pienso que es un proyecto que plantea muchas inconveniencias de orden práctico, sobre todo porque le está abriendo la puerta a los funcionarios de nivel directivo, no propiamente de jefes, sino de jefes de División hacia abajo, que son los que están vinculados a carrera, para que pidan licencia y puedan participar en política y después regresen a su cargo; a mí me parece a todas luces un poco inconveniente y contradictorio.

De manera que yo anuncio mi voto negativo.

El honorable Representante Francisco Canossa pide la palabra:

Gracias señor Presidente; en igual forma, para anunciar también mi voto negativo a este Proyecto 031 de 1999, por considerar que el momento que vive actualmente el país no es el más oportuno para aprobar este tipo de proyectos que pretende que los servidores públicos puedan participar en política.

A mí me parece que con mucho respeto para los autores y para los ponentes, valdría la pena que ahora que estamos haciendo un profundo debate sobre el tema de la reforma política en el país se incluyera, si a bien tienen ellos estas propuestas que yo considero importante; pero, repito, por el momento que vive el país es inoportuno que esta comisión apruebe este proyecto, lo que causaría más caos, más confusión en el desarrollo de la vida internadocrática de las instituciones nuestras. Muchas gracias.

El Presidente concede la palabra al honorable Representante Francisco Elías Cañón:

Gracias señor Presidente, yo también estoy en desacuerdo con este proyecto por que eso propicia la concentración de poder en una sola persona.

Imagínense ustedes un alto ejecutivo o simplemente cualquier persona que ostente la calidad de servidor público, con esa potestad o con esa garantía de poder dejar el cargo con una licencia y hacer política.

Si ahora nos quejamos porque los políticos son marrulleros, qué tal si actualmente -y siempre se ha dicho que los políticos somos marrulleros, porque yo he sido político toda la vida- y como decía el mosco Rodríguez, muy conocido en Bogotá y en el país, pues eso de que le digan a uno

manzanillo es que ningún político es político sino es manzanillo; si no trabaja por su gente, si no hace gestiones, si no hace presencia ante los poderes.

Qué tal, por ejemplo, un manzanillo que está hoy en el Congreso y mañana sale y regresa, es decir, ocupa un puesto y regresa acá; eso no se puede aceptar. Yo personalmente estoy en desacuerdo porque eso es corromper más la situación del país.

Nosotros vivimos en un país de componendas, en un país de arreglos y qué tal una persona con esa capacidad de dejar un puesto a hacer política, colocar a sus amigos y regresar al puesto; eso es imposible. Es exactamente como si se le diera el poder de votar a las fuerzas militares; eso tendríamos que estarnos preparando para estar en Venezuela donde las fuerzas armadas ahora hacen política y entonces pues ya se sabe cómo es eso.

Entonces mañana, entonces también las fuerzas militares dicen que pueden hacer política porque ya lo hacen los demás; pueden pedir permiso, hacen política y regresan a sus cargos. Yo me opongo a eso y mi voto será negativo. Muchas gracias.

El Presidente anuncia que tiene la palabra el ponente, por prelación, doctor Odín Horacio Sánchez:

A ver, a mí me parece que sin lugar a dudas esto va a dar lugar a un muy importante debate sobre la madurez o la inmadurez política de la democracia colombiana.

Entre otras cosas, yo respetando los criterios esbozados aquí por quienes me han antecedido en el uso de la palabra; yo solicitaría y en virtud a que los autores mismos del proyecto no se encuentran y el resto de los ponentes, podemos aplazarlo. Esto permitiría que la gente conociera la filosofía en sí del proyecto que se está discutiendo.

Entonces yo le solicito a la Presidencia, con la venia, obviamente, de los colegas de la comisión, el aplazamiento de la discusión del proyecto de ley.

Presidente:

En consideración la solicitud de aplazamiento de la discusión del proyecto en mención. Se abre la discusión, queda cerrada. ¿Aprueba la comisión? **La Comisión sí aprueba el aplazamiento de la discusión del Proyecto de ley número 031 de 1999.**

Por solicitud del Presidente, el Secretario procede con el siguiente punto del orden del día:

7. Proyecto de ley número 85 de 1999 Cámara, por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar el ejercicio de la prostitución, la pornografía infantil, el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución Nacional.

Autores: honorables Representantes *William Vélez Mesa, Iván Correa* y honorable Senador *Mario Uribe*.

Ponentes: honorables Representantes *María Isabel Rueda, Alfonso Pinto Afanador, Antonio José Pinillos A., y William Vélez Mesa*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 302 de 1999.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 83 de 2000.

Señor Presidente, ha sido leído el 7° punto del orden del día.

El Presidente ordena al Secretario proceda con la lectura de una proposición que existe sobre la mesa. Pero antes concede la palabra al honorables Representantes William Vélez Mesa (autor y ponente):

Presidente, déjeme rápidamente la explico; vea, ese proyecto por su solo título de verdad que es de una gran importancia para el país; mediante ese proyecto vamos a tratar de que este Congreso se ocupe de un tema de gran preocupación y en especial para los jóvenes (niñas y niños de nuestro país) que vienen siendo utilizados por empresas criminales para la prostitución.

Yo les recomiendo a los honorables miembros de la comisión que con mucho juicio, como siempre lo hacen, lean la última edición de la revista *Cambio*, donde se hace un completo informe por parte de las autoridades en la materia y con estadísticas muy recientes de lo que está ocurriendo en nuestro país con nuestros menores: la pornografía infantil, la prostitución, toda una cadena de crimen y de unas monstruosas cifras desde el

punto de vista económico que se vienen ganando estos carteles abusando de nuestros menores de edad.

La verdad es que esto es preocupante y debido a la importancia de este proyecto en el cual ha habido una participación muy clara de la doctora María Isabel Rueda, del doctor Antonio José Pinillos, de Juanita Bazán como ponentes y yo, yo le rogaría a la comisión que más bien se lea la proposición porque queremos que las personas que están muy cercanas y le han hecho el seguimiento a todo lo que viene ocurriendo en nuestro país con este fenómeno de la prostitución infantil, sean invitados para que en una sesión informal nos expongan sus puntos de vista; qué ha venido haciendo el DAS, qué ha venido haciendo el Ministerio de Fomento y Turismo; el propio Bienestar Familiar; la Primera Dama de la Nación, que cuando ya conoció el proyecto, tiene mucho interés y estoy seguro que invitarla vendrá a la comisión, porque ella también es muy sensible como todas las mujeres de este país a este tema; y además lo viene trabajando con especial cuidado en otros frentes.

Entonces yo le rogaría que más bien señor Presidente, le diéramos lectura a la proposición, la aprobáramos; mientras tanto los compañeros van a tener oportunidad de leer el proyecto, de leer la revista Cambio, de tener todos los elementos de juicio para que podamos sacar adelante un proyecto de esta gran importancia que, obviamente, va a contribuir en algo o en mucho a este gran fenómeno de la corrupción infantil. Muchas gracias señor Presidente.

Por solicitud del Presidente, el Secretario procede con la lectura de la proposición:

Proposición

Solicito a la Mesa Directiva de la Comisión Primera, y antes de dar primer debate al Proyecto de ley número 085 de 1999 Cámara, "por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar el ejercicio de la prostitución, la pornografía infantil y turismo sexual con menores", formular invitación a los siguientes dignatarios:

- A la primera Dama de la Nación;
- Al señor Procurador General de la Nación;
- A los Señores Fiscal y Vicefiscal General de la Nación;
- Al señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura;
- Al señor Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar;
- Al señor Secretario Jurídico de la Presidencia de la República;
- Al señor Director del Departamento Administrativo de Seguridad; y,
- Al señor Representante de la Unicef en Colombia.

Con el propósito de que expongan su criterio sobre las acciones de cooperación internacional que deberían implementarse, las medidas de prevención de la prostitución y el abuso infantil, los datos estadísticos con los que cuentan las autoridades, las formas de erradicación del turismo sexual, los controles a las redes globales de información que permiten el contacto sexual con menores, las decisiones educativas, preventivas y policivas que el Estado colombiano debería implementar, y los planes y estrategias que recomiendan a este respecto.

Para tales efectos se les enviará copia del Proyecto de Ley y se fijará la fecha y hora en que la Comisión sesionará informalmente al tenor del artículo 231 de la Ley 5ª de 1992.

Así mismo, la Mesa Directiva dispondrá que la sesión sea transmitida al país por Señal Colombia.

Atentamente,

María Isabel Rueda S., William Vélez Mesa, Juana Yolanda Bazán A., Antonio José Pinillos A.

Representantes a la Cámara.

Ha sido leída, señor Presidente, la proposición de los honorables Representantes.

Presidente:

En consideración de la comisión la proposición anteriormente leída. Se abre la discusión.

Tiene la palabra el honorable Representante William Darío Sicachá:

Gracias señor Presidente, yo muy comedidamente le rogaría al compañero autor de esta ley, que ha sido tan diligente y tan preocupado por este tema tan sensible; yo sé que absolutamente todos creemos que lo primero que tenemos que defender es a nuestra niñez.

Y, obviamente, todos queremos de que este proyecto que sé por la calidad de la persona que presentó el proyecto, por la calidad de los ponentes, debe estar muy bien elaborado y muy bien sustentado.

Yo le haría la siguiente propuesta al señor Presidente y a los compañeros: por problemas de tiempo, ya estamos a finales de mayo, si vemos el tiempo que vamos a sesionar de acuerdo al período legislativo, es hasta el 20 de junio, yo creo que si aprobamos hoy el proyecto aquí en comisión, dentro de 8 días ya podría ser discutido en Plenaria, entonces que esta citación la hagamos para Plenaria y de una vez aprovechemos para que salga este proyecto.

Por que si no, sería 8 días más que estaríamos aquí esperando este debate y después 8 días.

Con la venia de la Presidencia, se le concede una interpelación a los honorables Representantes Luis Fernando Velasco y Saray:

Es para informarle a los proponentes lo siguiente: Ayer se hizo una reunión con la Presidenta de la Cámara de Representantes, el tema de Señal Colombia está bastante saturada para Plenaria, porque tengo entendido que la idea es hacer el debate pues con Señal Colombia porque es un tema muy importante.

Yo de tiempo atrás he sido testigo del interés particularmente del doctor William Vélez en estos temas, especialmente cuando es el caso de niños y niñas en cuanto a prostitución se refiere, y yo sí creo que sería mucho más pertinente hacer el debate para efectos de la disponibilidad aquí en la comisión, William, porque, mire, hay 16 debates previstos para Plenaria y sólo tenemos 10 días en donde hay disponibilidad de Señal Colombia.

Entonces quiero darles ese informe para que evalúen.

Retoma la palabra el honorable Representante William Darío Sicachá:

Simplemente lo que yo quería era que no se nos fuese a presentar problemas en cuanto al tiempo para la aprobación de la ley, porque lo que debe salir es antes de que termine este período Legislativo convertido en ley y dado los tiempos, si nos demoramos 8 días, serían otros 8 días, serían 15 días.

De todas maneras simplemente es una proposición teniendo en cuenta la posibilidad de que cuanto antes exista la ley, mucho mejor, pero de todas maneras, como si el propósito es, precisamente, si no hay otra posibilidad, pues yo no tengo ningún problema; simplemente era para garantizar y darles la posibilidad de que se formara la Ley antes de que se termine este período legislativo.

Presidente:

Yo les quiero como elemento para que tengan en cuenta, recordar que para el próximo martes están convocadas las sesiones conjuntas para oír un informe acerca de la solicitud de retiro del proyecto y mensaje de urgencia en el proyecto de ley que convoca a un referendo al pueblo colombiano.

Dependiendo de lo que allí se decida, eso va a incidir directamente en el trabajo de la comisión en la Cámara; por lo tanto yo sugeriría que no aplazáramos la discusión y la aprobación de este proyecto y eso no es óbice para que citemos en una sesión y oigamos a estos funcionarios y le pidamos a la Señal Colombia, de conformidad con la disponibilidad que tenga, que nos preste el servicio.

El señor Presidente concede la palabra a la honorable Representante Saray:

Gracias señor Presidente, la verdad es que también este proyecto...

...mirando la ponencia que presentan los honorables Representantes y tengo que reconocer que han hecho un trabajo excelente, cuando se

presentaba la proposición de aplazar para escuchar a estos dignatarios sobre el tema, pues me entraba la misma preocupación que tienen mis compañeros que de pronto, algo tan importante, un tema tan sensible y que no da espera definitivamente.

Porque algo como la prostitución, la pornografía infantil, el turismo sexual de nuestros niños en un país supremamente convulsionado, en un país donde los principios se han venido perdiendo, en donde definitivamente no se tiene en cuenta sino el negocio; y no miramos lo que significan nuestros niños y nuestra juventud, pues también me preocupaba la situación de que no pudiésemos abocar en estas sesiones un proyecto tan importante, vuelvo y repito, tan sensible y que la verdad es que no da espera.

Y yo sí les digo que lo he venido analizando, he venido mirando la ponencia y a mí me parece que lo que proponen como novedades los honorables ponentes, es algo supremamente valioso; yo creo que tenemos que buscar la manera de abocarlo de inmediato no desaprovechando tampoco la oportunidad de escuchar estas personalidades; pero no sé cómo lo miraríamos, pero sí me parece que es de extrema urgencia y que tenemos que, cuanto antes entrar a debatirlo para no perder la oportunidad de que salga en esta legislatura.

El señor Presidente anuncia que tiene la palabra la honorable Representante Juana Yolanda Bazán:

Gracias señor Presidente, pues muy breve en realidad; yo pienso que tiene muchísima razón la doctora Sirenia y quienes han opinado sobre la necesidad y conveniencia de que aprobemos este proyecto.

Mire, el problema de la prostitución en Colombia, de la pornografía infantil, del comercio sexual, es un problema que sin duda se ha venido saliendo de las manos a las autoridades; nosotros consideramos de la mayor conveniencia crearle un marco jurídico a esta serie de circunstancias con el fin de proteger fundamentalmente a la juventud y a los menores de edad que, pues dada toda esta circunstancia en un país tan convulsionados con tantas desigualdades sociales, pues garanticen y le permitan unas herramientas a las autoridades para poder proteger a los menores de edad, que sin duda son la generación del futuro de toda esta suerte de cosas como la pornografía, como el tráfico sexual, como el comercio sexual.

Para nosotros es muy lesivo y esto se ha venido convirtiendo en un problema de salud pública; el que no se pueda amparar a las niñas y, por supuesto, también a los niños menores de toda esta serie de atrocidades que han venido cometiendo una gran cadena de personas que se dedican al turismo sexual.

De manera que resulta conveniente que retiremos la proposición; le demos el primer debate para que ojalá pueda salir en este período de sesiones; y, en cualquier momento que la presidencia lo considere conveniente, pues hagamos el gran debate sobre un tema que es muy sensible; que toca con el futuro de los colombianos, que es: sin duda, "la protección de la niñez y la juventud, para crearle un ambiente que le garantice otros niveles de desarrollo intelectual, de esparcimiento; pero ante todo, que le protejamos de cosas que de una u otra manera le vienen afectando el desarrollo de su personalidad.

Presidente:

Hay una proposición sustitutiva en el sentido de reemplazar la parte pertinente de la proposición, que decía: que antes del primer debate para proceder.

Entonces a darle debate hoy en la comisión y ya la Mesa Directiva de la Comisión, de conformidad con la disponibilidad, cita para la semana entrante a los funcionarios con el fin de escucharlos sobre este tema específico.

En consideración la sustitutiva; continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la comisión? **Es aprobada la proposición sustitutiva.**

El Presidente ordena al Secretario proceda con la lectura a la proposición con que termina el informe de los ponentes:

Proposición

Dése primer debate al **Proyecto de ley número 85 de 1999 Cámara, por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar**

el ejercicio de la prostitución, la pornografía infantil, el turismo sexual con menores, con el pliego de las modificaciones, adjunto.

Firman los honorables Representantes: *María Isabel Rueda, William Vélez, Antonio José Pinillos, Juana Yolanda Bazán.*

Presidente:

En consideración de la comisión la proposición con que termina el informe de los ponentes; se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse; queda cerrada. ¿Aprueba la comisión el informe de ponencia? **Es aprobado el informe con que termina la ponencia**

En consideración el articulado del proyecto, con las modificaciones propuestas en la ponencia. Continúa la discusión; anuncio que va a cerrarse; queda cerrada. ¿Aprueba la comisión el articulado del proyecto? **Es aprobado con el pliego de modificaciones.**

Sírvase dar lectura al título del proyecto, señor Secretario.

Secretario:

Título del Proyecto: *por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar el ejercicio de la prostitución, la pornografía infantil, el turismo sexual con menores.*

Ha sido leído el título del proyecto, señor Presidente.

Presidente:

En consideración de la comisión el título del proyecto leído. Continúa la discusión; anuncio que va a cerrarse; queda cerrada. ¿Aprueba la comisión el título? **Es aprobado el título del proyecto.**

¿Quiere la comisión que este proyecto de ley tenga segundo debate ante la Plenaria de la Corporación? **Así lo quiere la Comisión.**

Se designa como ponentes a los mismos que lo hicieron ante la comisión (honorables Representantes: María Isabel Rueda, William Vélez Mesa, Antonio José Pinillos, Juana Yolanda Bazán).

Tiene la palabra el honorable Representante William Vélez Mesa:

Presidente, yo sé que interpretando el sentimiento que este proyecto ha originado en todos y cada uno de ustedes, en especial de la doctora María Isabel, del propio doctor Antonio José Pinillos, de Juanita Bazán, agradecerle a la comisión: de verdad que un proyecto de esta naturaleza y el voto de confianza que ustedes le acaban de dar a los ponentes, un proyecto que tiene una serie de artículos importantes; verdad que, mil gracias porque este es un reconocimiento y a la vez es un mensaje muy positivo que esta comisión le da al país y en especial a aquellas personas que organizadamente en esas escuelas del crimen vienen deteriorando la imagen de nuestro país y contribuyendo a la formación no tan digna que deben tener los menores de nuestro país. Mil gracias pues a la comisión, señor Presidente.

Presidente:

Continúe con el orden del día, señor Secretario.

Secretario:

Lo que propongan los honorables Representantes.

Presidente:

Se levanta la sesión y citamos a la comisión para el próximo miércoles; vamos a tratar de que ese día se dé las invitaciones a que hace mención la proposición sustitutiva, que fue aprobada, de conformidad con lo que se decida en las comisiones conjuntas -con Señal Colombia-

Salvo que debamos sesionar en sesiones conjuntas se aplazaría y así se lo haríamos saber a todos ustedes.

El Presidente,

Javier Ramiro Devia Arias.

El Vicepresidente,

Odín Horacio Sánchez Montes de Oca.

El Secretario,

Diego Osorio Angel.

El Subsecretario,

Hugo Héctor Jiménez Zuluaga.

INFORMES DE COMISION AL EXTERIOR

Relación de Comisiones al Exterior cumplidas por los funcionarios de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, durante el periodo comprendido entre el 6 de enero al 30 de abril de 2000, suscrito por el doctor Leonel Bonilla Ramírez, Secretario General.

Santa Fe de Bogotá, 4 de mayo de 2000

Doctora

NANCY PATRICIA GUTIERREZ CASTAÑEDA

Presidente Cámara de Representantes

Capitolio Nacional Calle 10 Cra. 7 y 8ª

Ciudad.

Cordial saludo, doctora Nancy Patricia:

De conformidad con lo establecido en el artículo 255 de la Ley 5ª de 1992 y en concordancia con el artículo 138 de la Constitución Política de Colombia, anexo a la presente informe de las Comisiones al exterior conferidas a los servidores públicos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, durante el período comprendido entre el 6 de enero al 30 de abril de 2000.

Hasta nueva oportunidad.

El Secretario General,
Leonel Bonilla Ramírez

COMISIONES AL EXTERIOR ABRIL 30 DE 2000

NOMBRE	FECHA COMISION	DESTINO	DECRETO NUMERO	RESOLUCION NUMERO	CERTIFICADO FECHA	RESOLUCION MODIFICATORIA	RESOLUCION REVOCATORIA	CLASE DE COMISION	VALOR VIATICOS	VALOR PASAJES
Fanny Kertzman Y.	Enero 20/00	Quito	-0-	0059 ene 18/00	0020 ene 14/00			Servicios	962.476.00	1.005.000.00
Magda Patricia Rodríguez	Feb 7 - Mar 17/00	Bruselas	085 feb 2/00	0213 feb 03/00	-0-			Servicios	2.954.229.50	2.519.030.00
Fanny Kertzman Y.	Ene 24-28/00	Miami-Washing	-0-	0089 ene 21/00	0024 ene 19/00			Servicios	-	-
María Esther Neira Cediell	Ene 26-28 /00	Isla Martinica	041 ene 18/00	0116 ene 25/00	00 10 ene 07/00			Servicios	570.000.00	
Armando Serrano Mantilla	Ene 26-28/00	Isla Martinica	041 ene 18/00	0116 ene 25/00	00 10 ene 07/00			Servicios	570.000.00	
Luis Fernando Fuentes	Feb 14 - Jun 16/00	Lima	140 feb 4/00	0280 feb 11/00	-0-			Estudios	-	-
Enith Murillo Lozano	Feb 21-25/00	La Paz	223 feb 15/00	0294 feb 16/00	-0-			Servicios	-	-
Luis Bilt Céspedes García	Feb 21/00	Lima	-0-	0298 feb 16/00	Feb 11/00			Servicios	989.142.60	1.010.983.00
Hernando Gallo Bernal	Feb 21/00	Lima	-0-	0299 feb 16/00	Feb 11/00			Servicios	891.848.40	1.010.983.00
Edgar Gustavo Hernández	Marzo 21-22/00	Miami	-0-	0483 mar 9/00	Mar 08/00		en trámite	Servicios	1.866.481.37	975.051.00
Jesús Enrique Giraldo	Marzo 13-14/00	Lima	-0-	0482 mar 9/00	Mar 06/00		0729 abr 04/00	Servicios		
Martha Lucette Guarín	Marzo 13-14/00	Lima	-0-	0481 mar 9/00	Mar 06/00	0728 abr 04/00		Servicios		
Jesús Enrique Giraldo	Marzo 23/00	Puerto España	-0-	0567 mar 21/00	Mar 21/00			Servicios	800.000.00	1.942.120.00
Jesús Enrique Giraldo	Abril 18-19/00	Miami	627 abr 04/00	0811 abr 14/00	-0-			servicios	-	-
Fanny Kertzman Y.	Marzo 29/00	Washington	-0-	0609 mar 27/00	Mar 27/00			Servicios	1.352.213.00	2.641.958.00
Jaime Efraín Garzón	Abril 13-14/00	Lima	-0-	730 ojo	Mar 28/00			Servicios	1.190.000.00	1.072.129.00
Sandra Mora Soto	Abril 04-07/00	Lima	-0-	0664 mar 21/00	Mar 28/00			Servicios	1.980.000.00	1.072.129.00
Fanny Kertzman Y.	Abril 26/00	Guayaquil	-0-	0874 abr 26/00	Abr 18/00			Servicios	1.000.000.00	912.030.00
									15.126.390.87	14.161.413.00

Preparó: María Isabel

Informe de comisión al exterior presentado por el honorable Representante a la Cámara, doctor Roberto Camacho Weverberg, a la ciudad de Caracas, Venezuela.

Señor

GUSTAVO BUSTAMANTE MORATTO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Cordialmente informo a usted que el día 22 de septiembre de 1999 viajé a la ciudad de Caracas, Venezuela; con el fin de adelantar los diálogos entre el ELN y el Gobierno Nacional y como es de su conocimiento este informe es de carácter confidencial, por lo tanto anexo únicamente los siguientes documentos para efectos de la legalización de los viáticos.

1. Resolución No. 097 de 1999

2. Fotocopia de tiquete aéreo en la ruta Bogotá-Caracas-Bogotá

3. Fotocopia de pasaporte

Cordialmente,

Roberto Camacho W.

Representante a la Cámara.

* * *

Señor

GUSTAVO BUSTAMANTE MORATTO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Cordialmente informo a usted que el día 7 de octubre de 1999 viajé a la ciudad de Caracas, Venezuela; con el fin de adelantar los diálogos entre el ELN y el Gobierno Nacional y como es de su conocimiento este informe es de carácter confidencial, por lo tanto anexo únicamente los siguientes documentos para efectos de la legalización de los viáticos.

1. Resolución No. 1020 de 1999
2. Fotocopia de tiquete aéreo en la ruta Bogotá-Caracas-Bogotá
3. Fotocopia de pasaporte

Cordialmente,

Roberto Camacho W.
Representante a la Cámara.

* * *

Señor

GUSTAVO BUSTAMANTE MORATTO
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad.

Cordialmente informo a usted que el día 4 de diciembre de 1999 viajé a la ciudad de Caracas, Venezuela; con el fin de adelantar los diálogos entre el ELN y el Gobierno Nacional y como es de su conocimiento este informe es de carácter confidencial, por lo tanto anexo únicamente los siguientes documentos para efectos de la legalización de los viáticos.

1. Resolución No. 1283 de 1999
2. Fotocopia de tiquete aéreo en la ruta Bogotá-Caracas-Bogotá
3. Fotocopia de pasaporte

Cordialmente,

Roberto Camacho W.
Representante a la Cámara.

* * *

Informe de comisión al exterior presentado por el honorable Representante a la Cámara, doctor Jesús Ignacio García Valencia, a la ciudad de Salamanca, España.

Doctor

GUSTAVO BUSTAMANTE MORATTO
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes

Informe sobre la Comisión para participar en los VII cursos de postgrado en derecho en la Universidad de Salamanca España.

Curso Sobre Problemas Actuales de Derecho Penal, Parte General.

El curso comenzó el 11 de enero de 2000 y culminó el 26 del mismo mes y año. Los temas tratados fueron los siguientes:

- Cuestiones controvertidas de la Teoría del Delito, una perspectiva comparada por los profesores Francisco Muñoz Conde y George Fletcher. Teoría de la imputación objetiva, estado actual de la cuestión a cargo de la Profesora Ana Isabel Pérez.
- Problemas dogmáticos actuales de los delitos de peligro, por el profesor Nicolás García Rivas.
- Problemas dogmáticos actuales de la autoría y la participación, bajo la orientación del profesor Juan Carlos Ferré Olivé.
- La responsabilidad penal de las personas jurídicas, regentado por la profesora Laura Zúñiga.
- Problemas actuales de los delitos omisión, orientado por el doctor José Ramón Serrano Piedecasas.
- Relación de causalidad y responsabilidad, por el Profesor Enrique Gimbernat Ordeig.
- Concepción dogmática sobre la antijuridicidad, por la profesora Cristina Méndez Rodríguez.
- Sistema de Penas y Medidas, por la profesora Mercedes García Arán.
- Problemas dogmáticos actuales del delito imprudente, por el tratadista chileno Juan Bustos Ramírez.
- Concepción moderna sobre la culpabilidad penal, por Francisco Terradillos Basoco.

Adicionalmente se dictaron las conferencias relacionadas a continuación:

- Derecho Penal y Derechos Humanos, por el profesor de la Universidad de Camerino - Italia - Luigi Ferrajo.
- La Extraterritorialidad de la ley penal en España, por Andrés Palomo del Arco.
- El Pensamiento liberal en el derecho penal, por el profesor Ignacio Berdugo G. de la Torre.

El curso es de indudable importancia para el trabajo parlamentario porque permite confrontar las modernas tendencias del derecho en Europa con la reforma que en la actualidad plantea la Fiscalía General de la Nación al Código Penal y el Código de Procedimiento Penal. Posibilita además la discusión en torno a las figuras que ya han sido objetadas por el Gobierno Nacional y por último la legislación española sirve de referente —como en el pasado con la Constitución de 1991— a los cambios normativos que se buscan en el país.

Materia de amplia discusión en el ... Congreso ha sido el tema de la imputación objetiva. El artículo 25 del proyecto de Código Penal consagra esta figura así.

“Acción y omisión. La conducta punible puede ser realizada por acción o por omisión.”

“Quien tuviere el deber jurídico de impedir un resultado perteneciente a una descripción típica y no lo llevar a cabo, estando en posibilidad de hacerlo, quedará sujeto a la pena contemplada en la respectiva norma penal. A tal efecto, se requiere que el agente tenga a su cargo la protección en concreto del bien jurídico protegido, o que se le haya encomendado como garante la vigencia de una determinada fuente de riesgo, conforme a la Constitución y la ley”.

A continuación el artículo enumera y las situaciones que constituyen posiciones de garante. Son muchas las dudas que despierta el alcance de la imputación objetiva, sobre todo por ser ajena a nuestra tradición jurídica. Y lo que se percibió en estas, jornadas académicas es que el tema es igualmente controvertido en Europa donde aún no se tiene claridad sobre el mismo.

De la misma manera los delitos de Omisión despiertan serios debates relacionados también con el tema de la imputación para establecer cuando el no hacer le es atribuible a sujeto. Este es un aspecto objeto de regulación en el proyecto de código penal en el artículo 25.

La Responsabilidad de las persona jurídicas es una figura en vía de elaboración en la doctrina y la jurisprudencia Europea que por primera vez se consagra de manera precaria en la Ley 491 de 1999, este texto, en lo referente a la determinación de responsabilidad penal para las personas jurídicas, fue declarado exequible por la Corte Constitucional. Se retoma el tema en el proyecto de código (artículo 29), de manera más técnica y conforme a la doctrina europea así:

“...También es autor quien actúa como miembro u órgano de representación autorizado o de hecho de una persona jurídica, de un ente colectivo sin tal atributo, o de una persona natural cuya representación voluntaria se detente y realiza la conducta punible, aunque los elementos especiales que fundamentan la penalidad de la figura punible respectiva no concurra en él pero sí en la persona o ente colectivo representado”.

Al estudiar el proyecto de código penal, observamos cómo el tratamiento que se le da a la responsabilidad penal de las personas jurídicas en el citado artículo 29, es similar al que recibe la cuestión en el Código Penal Español, lo cual confirma la importancia que tienen la doctrina y jurisprudencia española para nuestro ordenamiento jurídico. Sabemos que es consultada por doctrinantes y juicios consultas y autores españoles son citados por la propia Corte Constitucional.

Medidas de seguridad y penas es tema de varias reformas en el proyecto de Código Penal, así por ejemplo los artículos 35 y siguientes. Las conferencias nos demostraron cómo en Europa, se avanza en una tendencia hacia la inaplicación gradual de penas privativas de la libertad. Esto es importante ya que refleja un consenso en torno a la necesidad de resolver conflictos interpartes por fuera de los canales jurídicos tradicionales. Comprobamos que la tendencia que actualmente se percibe en el

país de sancionar conductas con complicación preponderante de penas privativas de la libertad cada vez más altas, es contraria a la doctrina y jurisprudencia europea sobre el tema.

Constatamos que el delito imprudente en el proyecto nuestro es concebido conforme a la más moderna doctrina vinculándolo a la observancia del deber objetivo de cuidado.

En cuanto respecta a la culpabilidad penal observamos la inclinación a buscar que la exigibilidad se funde también en el cumplimiento por parte del Estado de sus obligaciones para proporcionarle al individuo las condiciones en las cuales le pueda exigir obrar conforme al derecho. Consideramos que esta concepción "social" de la culpabilidad, nos permite aportar importantes elemento de análisis sobre el código penal que necesita el país.

Concluimos, que el curso fue de gran utilidad para comprender la reforma penal que se proyecta en Colombia y las enseñanzas en él recibidas servirán mucho más para enriquecer la discusión que se avecina con las objeciones presentadas por el Gobierno al Congreso de la República.

Cordialmente,

Jesús Ignacio García Valencia.

Representante a la Cámara.

* * *

Informe de comisión al exterior presentado por el honorable Representante a la Cámara, doctor Francisco Canossa Restrepo, a la ciudad de Salamanca, España.

Santa Fe de Bogotá, D. C., a 11 de febrero de 2000

Doctor

GUSTAVO BUSTAMANTE MORATTO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetuosamente concuro a su Despacho para rendir informe de la comisión autorizada por la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, mediante Resolución 1376 de diciembre 16 de 1999, donde se comisiona para asistir a la Universidad de Salamanca al VII curso de postgrado de Derecho de la Información con una intensidad horaria de 60 horas a celebrarse durante los días 10 al 27 de enero del 2000.

Al regreso debo manifestar que cumplí con todo el pènsum establecido obteniendo el título correspondiente. (anexo fotocopia).

A la par con esos estudios realicé en la misma Universidad de Salamanca el programa de estudios abiertos "Derechos Humanos y Proceso Supranacional" ante el nuevo milenio del 17 al 21 de enero del 2000, en el Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal (anexo certificado correspondiente).

También en la misma Universidad de Salamanca en la Dirección de Cursos Extraordinarios asistí al curso sobre "Corrupción Política y Económica" del 18 al 25 de enero del 2000, con una duración de 20 horas lectivas, del cual anexo certificación de asistencia correspondiente.

Dichos estudios se realizaron en época de vacancia en la Cámara de Representantes, el costo de los 1.200 dólares de la matrícula, los cursos extraordinarios anteriormente descritos y varios días de manutención fueron de mi propio peculio, la Cámara muy consecuentemente por tratarse de una actividad académica internacional y con el fin de contribuir en la capacitación de los honorables Representantes nos colaboró con los pasajes aéreos y con unos días de estadía.

Quiero manifestar que en dicha Universidad adquirí valiosos conocimientos que estoy seguro redundarán en beneficio de la actividad legislativa. La importancia de una gama tal, va a obligar evidentemente al legislador a evaluar de manera muy exacta sus necesidades. También debe prever la Cámara de Representantes una mayor inversión intelectual suficiente y constante para desarrollar las actividades legislativas de una forma eficiente y productiva.

El beneficio que adquirí con la asistencia a los mencionados cursos, es de una valoración progresiva. Por ello creo en la necesidad inmediata de un desarrollo constante e integral en el ámbito de la capacitación de los legisladores, pues el enriquecimiento intelectual que adquirí, se reflejará en los proyectos de ley que me propongo presentar a lo largo del período legislativo en el que estaré actuando.

Todos los programas educativos buscan esencialmente desarrollar las tareas legislativas en forma más ordenada. La irrupción en forma masiva de los medios de comunicación, se traduce hoy en día, por el surgimiento de una nueva disciplina, con la inclusión de nuevos problemas y por el desarrollo de un derecho de la información asignada a la organización del trabajo de los legisladores.

La introducción de la información en el mundo del derecho, es un fenómeno que toma múltiples direcciones. Un análisis agudo demuestra que es más grave, más fundamental, y que en este campo se debate hoy un tema trascendental de nuestras sociedades modernas, el de dominio de la información. Así he aprendido a convencerme que la informática documental se ha vuelto una necesidad imperiosa frente a la inflación documental y no produce ningún efecto perverso —en particular la cristalización del derecho— y su convivencia con la documentación tradicional está lograda hasta un lejano plazo.

No es necesario hacer largas consideraciones respecto a la proliferación en nuestro sistema jurídico, de las fuentes normativas del derecho.

Es innegable que la multiplicación de los intercambios internacionales contribuye a la prosperidad nacional y al fuerte crecimiento de nuestro país. Pero esta evolución positiva se sitúa en un contexto político y comercial doblemente insatisfactorio. Por un lado, estos intercambios dan lugar, cada vez más, a una verdadera guerra económica en la que los argumentos de venta no responden más que en parte a las reglas del mercado: intercambios de contratos a cambio de protección militar o política, comisiones, corrupción de los directivos de las empresas, de la administración o de las minorías políticas.

La corrupción no es un camino de sentido único de la empresa privada corruptora, hacia los sectores compradores corruptos. Con demasiada frecuencia, la corrupción se practica en el seno de una compleja red en la que el intercambio corrupto es multidireccional y sistemático.

Por otra parte, a diferencia de la situación que prevalece en la mayoría de los Estados —por lo menos en el plano jurídico— el intercambio corrupto internacional se desarrolla en un universo en el que el Estado de Derecho es más una loable aspiración que una realidad. Sólo se puede reprimir la corrupción por medio de las legislaciones nacionales. Aparte de que siempre es difícil probar el delito, es iluso esperar una gran eficacia de la represión cuando a veces los dirigentes de más alto nivel están ellos mismos en la primera fila de los actores de la corrupción. Hay que esperar, que el Congreso de la República se lance a fondo contra una de las distorsiones más notables de las reglas de la competencia, sin nombrar siquiera el ataque que supone contra la ética privada y pública.

La internacionalización de los intercambios comerciales va acompañada por la internacionalización de los flujos monetarios y por la multiplicación de los bancos en los que el secreto de las operaciones y el anonimato de las transacciones y de los titulares de las cuentas constituyen la regla de oro y la ventaja comparativa más evidente. Suiza, refugio tradicional de operaciones discretas, ha tenido que hacer algunas concesiones menores presionada por los Estados Unidos, comprometidos en la lucha contra el tráfico de drogas y el banqueo de dinero; pero los pequeños cambios que se han producido en la Confederación se han compensado o anulado por la multiplicación de bancos off shore y por el enmarañamiento de innumerables transacciones cruzadas. La oscuridad que reina en este ámbito sólo ha sido ligeramente atenuada por algunas investigaciones, sobre todo en Francia (a partir del asunto de la financiación del Partido Republicano) y en Italia donde la operación Mani Pulite ha sacado a la luz algunos mecanismos extremadamente sofisticados de la circulación del dinero de la corrupción. Estas investigaciones han permitido comprobar lo que se barruntaba, es decir, que Suiza o Hong Kong, Liechtenstein o las islas Caimán, Jersey o Luxemburgo, no son sólo

inocentes lugares destinados a proteger la seguridad y el secreto de las transacciones económicas legítimas. Los progresos realizados con muy pobres: una vez pasada la indignación de las opiniones públicas contra los dictadores, además de sanguinarios corruptos, un tupido velo de silencio vuelve a caer sobre las dudosas operaciones de la corrupción nacional e internacional. Este fenómeno es tanto más inquietante por cuanto las diversas mafias internacionales de la droga, de la corrupción y del crimen organizado a menudo se valen de protecciones nacionales del más alto nivel (en el caso de la corrupción, de la clase política y de la policía), beneficiándose además de las nuevas oportunidades que ofrece la mundialización de los flujos monetarios y del secreto de las operaciones bancarias. En nuestro país se ha demostrado el pacto de las mafias y de un sector de las minorías políticoadministrativas, dando un aspecto radicalmente nuevo al problema ya que la urgencia no era ya tanto instaurar la democracia —que ha perdido todo su sentido en este contexto mafioso y corrupto— como la de restaurar un mínimo de organización estatal para al menos restablecer las condiciones previas a toda construcción democrática, es decir, la seguridad, la legalidad y la separación de las esferas pública y privada.

Ruego a usted tener en cuenta estas consideraciones, para los efectos que considere pertinentes.

Atentamente,

Francisco Canossa Guerrero,

honorable Representante a la Cámara por Santa Fe de Bogotá.

Anexo lo anunciado.

CONTENIDO

Gaceta número 164-Lunes 29 de mayo de 2000

CAMARA DE REPRESENTANTES

Págs.

ACTAS DE COMISION

Legislatura 1999 – 2000 – Segundo Período

Comisión Primera Constitucional Permanente

Acta número 32 de 2000, mayo 10 1

INFORMES DE COMISION AL EXTERIOR

Relación de Comisiones al Exterior cumplidas por los funcionarios de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, durante el periodo comprendido entre el 6 de enero al 30 de abril de 2000, suscrito por el doctor Leonel Bonilla Ramírez, Secretario General. 13

Informe de comisión al exterior presentado por el honorable Representante a la Cámara, doctor Roberto Camacho Weverberg, a la ciudad de Caracas, Venezuela. 13

Informe de comisión al exterior presentado por el honorable Representante a la Cámara, doctor Jesús Ignacio García Valencia, a la ciudad de Salamanca, España. 14

Informe de comisión al exterior presentado por el honorable Representante a la Cámara, doctor Francisco Canossa Restrepo, a la ciudad de Salamanca, España. 15